



Estado
de Coahuila

*"2021, Año del Reconocimiento al trabajo del
Personal de salud por su lucha contra el COVID-19"*

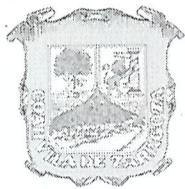
Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.
Nº. Multa AFG-ACF/LALM-RE-006/2017 **Cve. Crédito** 4417701792
Expediente: GABINS3032/16 **RFC:** FMB150529D27
Adeudo \$341,604.60 **MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

NOMBRE: FABRICACIONES METALICAS BH, S DE RL DE CV
DOMICILIO: PRESIDENTE CARRANZA NO.502 A C.P. 25600
COLONIA: FRONTERA CENTRO LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monclova estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 11 de Marzo de 2021, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Benito Juárez 717, Colonia Roma en Frontera, Coahuila, los JORGE JESUS FLORES GONZALEZ Y C.C. JUAN JOSE BARRERA VALDES notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0037/2021 de fecha 06 de Enero de 2021 con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021; y AGEF/0031/2021 de fecha 06 de Enero de 2021 con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al **ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO** de fecha 14 de Enero del 2021 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza* <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos el documento consistente en **ACUERDO DE REMOSION DE DEPOSITARIO** número **4417701792**, de fecha 14 de Enero de 2021, emitido



Estado
de Coahuila

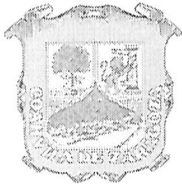
*"2021, Año del Reconocimiento al trabajo del
Personal de salud por su lucha contra el COVID-19"*

Administración Fiscal General

por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local de Ejecución Fiscal, a nombre de **FABRICACIONES METALICAS BH S DE RL DE CV**, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado
de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
Personal de salud por su lucha contra COVID-19"*

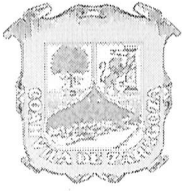
Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.
Nº. Multa AFG-ACF/LALM-RE-006/2017 **Cve. Crédito** 4417701792
Expediente: GABINS3032/16 **RFC:** FMB150529D27
Adeudo \$341,604.60 **MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

NOMBRE: FABRICACIONES METALICAS BH S DE RL DE CV
DOMICILIO: PRESIDENTE CARRANZA NO.502 A C.P. 25600
COLONIA: FRONTERA CENTRO LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16



Estado
de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
Personal de salud por su lucha contra COVID-19"*

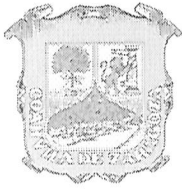
Administración Fiscal General

fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del día 11 de Marzo de 2021, el suscrito Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 4417701792 de la **REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 14 de Enero del 2021**, mediante el cual se pretende llevar a cabo la notificación, toda vez que el contribuyente antes citado **FABRICACIONES METALICAS BH S DE RL DE CV**, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible notificar al **C. FABRICACIONES METALICAS BH S DE RL DE CV**, de acuerdo a los informes de los **C.C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ y JUAN JOSÉ BARRERA VALDÉS, NOTIFICADORES EJECUTORES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA**, en razón de las siguientes circunstancias:

En el Municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas y Cero minutos del día Dieciocho del mes de Enero del año Dos mil Veintiuno, el suscrito **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ**, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor en términos del artículo 132 del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la Constancia de Identificación Número **AGEF/0037/2021**, de fecha del 6 de enero de 2021, con vigencia del 6 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 expedida el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, documento donde se me autoriza para llevar



Estado
de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
Personal de salud por su lucha contra COVID-19"*

Administración Fiscal General

a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la Autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el **ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO** de fecha **14 de Enero de 2021** emitido por el Lic. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Crédito Fiscal identificado con el número **4417701792**, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que fecha 21 de Junio del 2017 se llevó a cabo el embargo de 1/PZA/UN SENSOR DE ALTURA HYPERTHERM PCH SHARE CUTTING MODELO NIVELSPHC00001 N SERIE 2081201337//, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal Federal para el Gobierno de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle **PRESIDENTE CARRANZA NO. 502 A colonia FRONTERA CENTRO con Código Postal 25600 del Municipio de FRONTERA**, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por así señalarlo los indicadores oficiales ubicados en calle Carranza número 502-A de la Zona centro en Frontera Coahuila. En presencia de los testigos de asistencia C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con Credencial Para Votar número 0088006502297 y tiene su Domicilio en Hidalgo 300 Zona Centro Castaños Coahuila C.P. 25870 y el C. Juan José Barrera Valdez, quien se identificó con credencial para votar número 0439013569479 y tiene su domicilio en Rubén Moreira Cobos 2116 colonia Asturias C.P. 25790, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS QUE ME INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISION Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o a su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMAS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CREDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias: constituido el que suscribe en calle Presidente Carranza No. 502-A de la Zona Centro de Frontera Coahuila domicilio fiscal proporcionado ante el SAT por el contribuyente Fabricaciones Metálicas BH S de RL de CV el cual es un local de un piso con puerta y ventana de aluminio y cristal con cortinas de acero enrollable y letrero Oficialía 05 del Registro civil donde al ingresar al inmueble me atiende una persona del sexo femenino edad aproximada 22 años tez blanca cabello castaño, delgada estatura aproximada 1.65 metros dicha persona aclara que el titular de la oficialía es la Lic. Alma Patricia Cardona Ortiz y que solo sabe que la empresa que busco estuvo hace años en este domicilio pero no saben más información que permitan localizarle. Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos del contribuyente, atendiéndome el C. manifestó llamarse Julio Salinas no proporciono otro apellido quien ocupa el inmueble ubicado en: calle Presidente Carranza Sur número 504 zona Centro Frontera Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde hace muchos años sin especificar cuantos cuyas



Estado
de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
Personal de salud por su lucha contra COVID-19"*

Administración Fiscal General

características son: casa habitación pintada color beige con pórtico y fachada estilo norteamericano con reja metálica color blanco jardín al frente y se identifica con manifestó no traer identificación, y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente, si lo conocía estaba en el local que hoy es la oficialía y que hace años de repente cerro y se fue ignorando donde. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome el C. dijo llamarse Daniel López sin dar su segundo apellido, quien ocupa el inmueble calle Presidente Carranza número 509 Zona Centro de Frontera Coahuila y Manifiesta vivir en el mismo desde aclara que aquí trabaja hace como un año cuyas características son: Local comercial de un piso pintado en color azul con el logotipo de Ferretera Ideal con puerta y ventana de Aluminio y cristal protegidas por cortinas de acero enrollables y se identifica con dijo que de momento no trae credenciales y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente desde antes que entrara a trabajar a la ferretera ya estaba ahí la Oficialía no conozco otro dato de otro negocio. Con base a lo anterior se hace constar QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE FABRICACIONES METALICAS BH S DE RL DE CV en el domicilio fiscal PRESIDENTE CARRANZA NO. 502 A C.P. 25600 COLONIA FRONTERA CENTRO LOCALIDAD FRONTERA MUNICIPIO FRONTERA COAHUILA, y no habiendo más hechos que constar, siendo las Nueve horas y Treinta minutos del día Dieciocho del mes de Enero del año Dos mil Veintiuno ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

.....

En el Municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas y cinco minutos del día Veinte del mes de enero del año Dos mil Veintiuno, el suscrito **C. BARRERA VALDES JUAN JOSE**, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor en términos del artículo 132 del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la Constancia de Identificación Número **AGEF/0031/2021**, de fecha del 6 de enero de 2021, con vigencia del 6 de enero del 2021 31 de diciembre del 2021 expedida el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, documento donde se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la

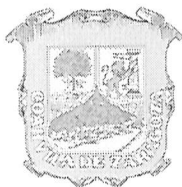


Estado
de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
Personal de salud por su lucha contra COVID-19"*

Administración Fiscal General

Autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el **ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO** de fecha **14 de Enero de 2021** emitido por el Lic. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Crédito Fiscal identificado con el número **4417701792**, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que fecha 21 de Junio del 2017 se llevó a cabo el embargo de 1/PZA/UN SENSOR DE ALTURA HYPER THERM PCH SHARE CUTTING MODELO NIVELSPHC00001 N SERIE 2081201337//, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal Federal para el Gobierno de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle **PRESIDENTE CARRANZA NO. 502 A colonia FRONTERA CENTRO con Código Postal 25600 del Municipio de FRONTERA**, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por los indicadores oficiales en calle Carranza número 502-A de la Zona centro en Frontera Coahuila. En presencia de los testigos de asistencia C. C. Jorge Jesús Flores González quien se Identifica con credencial para votar 0337006060777y tiene su domicilio en calle Avenida Principal No. 236 Col. Santa Bárbara y C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con Credencial Para Votar número 0088006502297 y tiene su Domicilio en Hidalgo 300 Zona Centro Castaños Coahuila, con motivo de lo anterior, **BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS QUE ME INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISION Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD**, manifiesto que no se localizó al contribuyente o a su representante legal en el domicilio antes descrito, **ADEMAS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CREDITO FISCAL ANTES CITADO** en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio Fiscal declarado ante el SAT por el Contribuyente Fabricaciones Metálicas BH S de RL de CV siendo este Domicilio en Presidente Carranza No. 502-A de la Zona Centro de Frontera Coahuila y tras tocar en el domicilio me abrió una señora la cual no proporciono nombre y tras preguntarle por la empresa en mención me comento que antes estaban en ese domicilio pero que hace tiempo están ellos que son la oficialía 05 del Registro Civil y no sabe a dónde se fueron por lo que fue imposible localizarlo en este domicilio para hacerle llegar esta notificación esto en presencia de 2 testigos de asistencia. Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos del contribuyente, atendíéndome el C. manifestó llamarse Julio Salinas quien ocupa el inmueble ubicado en: un costado en calle Presidente Carranza Sur número 504 zona Centro Frontera Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde hace mucho tiempo muchos años cuyas características son: una casa habitación color beige pintada y con porche y varias ventanas al costado derecho del domicilio buscado y se identifica con no se identifica correctamente ya que no traía identificación, y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente, Si se encontraba el contribuyente en



Estado
de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
Personal de salud por su lucha contra COVID-19"*

Administración Fiscal General

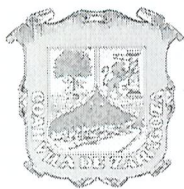
ese domicilio yo se lo rentaba y se fue sin decir nada con varios pagos atrasados de renta. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome el C. Daniel López no proporciono otro apellido, quien ocupa el inmueble calle Presidente Carranza número 509 Zona Centro de Frontera Coahuila y Manifiesta vivir en el mismo desde trabaja allí desde hace un año cuyas características son: Local comercial Ferretera Al frente del Domicilio buscado y se identifica con no se identificó correctamente no quiso hacerlo y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que no conocía al contribuyente buscado solo sabe que estaba ahí la oficialía. Con base a lo anterior se hace constar QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE FABRICACIONES METALICAS BH S DE RL DE CV en el domicilio fiscal PRESIDENTE CARRANZA NO. 502 A C.P. 25600 COLONIA FRONTERA CENTRO LOCALIDAD FRONTERA MUNICIPIO FRONTERA COAHUILA, y no habiendo más hechos que constar, siendo las Doce horas y Treinta minutos del día Veinte del mes de Enero del año Dos mil veintiuno ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas **18 de Enero de 2021**, levantada por el **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ** y **20 de Enero de 2021**, levantada por el por la **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** en su calidad de Notificadores-Ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el oficio número **4417701792** de fecha **14 de Enero de 2021**, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero Administrador Local de Ejecución Fiscal a nombre de **FABRICACIONES METALICAS BH S DE RL DE CV** mediante el cual se pretende notificar el Mandamiento de Ejecución.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese al sexto día hábil



Estado
de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
Personal de salud por su lucha contra COVID-19"*

Administración Fiscal General

siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al décimo sexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
MONCLOVA, COAHUILA A 11 DE MARZO DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-006/2017 **No. Crédito** 4417701792

Adeudo \$341,604.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3032/16

131806



NOMBRE: FABRICACIONES METALICAS BH, S DE RL DE CV
DOMICILIO: PRESIDENTE CARRANZA NO. 502 A C.P.25600
COLONIA: FRONTERA CENTRO, **LOCALIDAD:** FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA **R.F.C.:** FMB150529D27

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local De Ejecucion Fiscal en MONCLOVA, con domicilio en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. BARRERA VALDES JUAN JOSE Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 14 DE ENERO DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-006/2017 No. Crédito 4417701792

Adeudo \$341,604.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3032/16

131806



NOMBRE: FABRICACIONES METALICAS BH, S DE RL DE CV
DOMICILIO: PRESIDENTE CARRANZA NO. 502 A C.P.25600
COLONIA: FRONTERA CENTRO, LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA R.F.C.: FMB150529D27

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 12 de Junio de 2017, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 21 de Junio de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	UN SENSOR DE ALTURA HYPERTHERM PCH SHARE CUTTING MODELO NIVELSPHC00001 N SERIE 5071201337	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-006/2017 No. Crédito 4417701792

Adeudo \$341,604.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3032/16

131806



NOMBRE: FABRICACIONES METALICAS BH, S DE RL DE CV
DOMICILIO: PRESIDENTE CARRANZA NO. 502 A C.P.25600
COLONIA: FRONTERA CENTRO, LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA R.F.C.: FMB150529D27

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de FRONTERA, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. BARRERA VALDES JUAN JOSE, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remoción de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 21 de Junio de 2017 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ... quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. ... quien manifiesta ser ... quien se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número ... de fecha 14 de Enero de 2021, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-006/2017 No. Crédito 4417701792
Adeudo \$341,604.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GABISN3032/16

131806



NOMBRE: FABRICACIONES METALICAS BH, S DE RL DE CV
DOMICILIO: PRESIDENTE CARRANZA NO. 502 A C.P.25600
COLONIA: FRONTERA CENTRO, LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA R.F.C.: FMB150529D27

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

FRONTERA , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE FABRICACIONES METALICAS BH, S DE RL DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en PRESIDENTE CARRANZA NO. 502 A C.P 25600 Colonia FRONTERA CENTRO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 14 de Enero de 2021, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

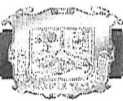
RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Frontera, Coahuila a 18 de enero de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrten quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Fabricacione, Metalicas SA de CV en el domicilio ubicado en:

Calle: Presidente Carranza
No. Exterior: 502 No. Interior: A
Colonia: Loma Candor.
Localidad: Frontera
Municipio: Frontera

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. FMB150529D27. Num. De Dcto. O Crédito 4417701792 Fecha: 14 enero 2021
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: Oficiales de Registro Civil

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Lote de terreno urbano
con construcción de local comercial
el señalamiento "A" es color beige
con puerta y ventana de aluminio y cristal,
con cortina de acero enrollable

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la

vivienda se anexa acta circunstanciada

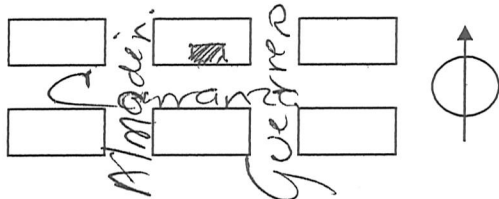
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cédula militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de de de 2021

Nombre y firma

HORA 09:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2021

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-006/2017 No. Crédito 4417701792

Adeudo \$341,604.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3032/16

081902



NOMBRE: FABRICACIONES METALICAS BH, S DE RL DE CV
DOMICILIO: PRESIDENTE CARRANZA NO. 502 A C.P.25600
COLONIA: FRONTERA CENTRO, LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA R.F.C.: FMB150529D27

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de FRONTERA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas y cero minutos, del día dieciocho del mes de enero del año de dos mil veintiuno, el que suscribe C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 14 de Enero de 2021 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4417701792, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 21 de Junio de 2017 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|UN SENSOR DE ALTURA HYPERTHERM PCH SHARE CUTTING MODELO NIVELSPHC00001 N SERIE 5071201337|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle PRESIDENTE CARRANZA NO. 502 A colonia FRONTERA CENTRO con código postal C.P.25600 del municipio de FRONTERA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por así señalarlo los indicadores oficiales ubicados en calle Carranza número 502-A de la Zona Centro en Frontera Coahuila.

En la fecha carece de validez-conste J

En presencia de los testigos de asistencia C. Crystal Villameal Alaniz,
quien se identifica con Credencial para votar
0088006502297 y tiene su domicilio en Adolfo 300 zona
centro Coahuila C.P. 25870
y C. Juan Jose Barrera
Valdes quien se identifica con Cre-
dencial para votar 0439013569479 y tiene su domicilio en D. bel Moreira Cobos 2116 colonia Asturias C.P. 25790.

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias constituido el que

suscribe en calle Presidente Carranza No. 502-A de la Zona Centro
C.P. Frontera Coahuila, domicilio fiscal propiamente ante el SAT
por el contribuyente Fabricaciones Metalicas BH S de RL de CV
el cual es un local de un piso con puertas y ventanas de alum-
nio y cristal con curchín de acero enrollable, letrero Oficialia
Of de Registro Civil donde al ingresar al inmueble me
atende una persona del sexo femenino, edad aproximada
22 años tez blanca, cabello castaño, de la edad, estatura aproximada
1.65mts, dicho persona declara que la titular de la Oficialia es la
Licenciada Alma Pabias Cardona Ortiz, y que solo sabe que
le empresa que busco estuvo hace años en este domicilio
pero no saben más informacion que permite localizarles. Por lo que
procedí a recabar informacion en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA)
C Mani Kethi llamase Julio Salinas no proporciona su apellido
quien ocupa el inmueble ubicado en calle Presidente Carranza Sur
numero 504 Zona Centro Frontera Coahuila
y manifiesta vivir en el mismo desde hace muchos
años sin especificar cuando, cuyas características son: cara lasitacion
pintada color beige con portico y fachada estilo norte-
americano, con reja metálica color blanco, jardín al
frente

— y se identifica con manifiesto no trae identificación
— y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente si lo
conocía, estaba en el local que hoy es la Oficialia, y
que hace años de repente como se trasladó donde
— acto seguido, se procedió también a buscar informacion en otro domicilio cercano o próximo al del
contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C dijo llamarse Daniel
Lopez sin darsu seguras apellido quien ocupa el inmueble ubicado en calle
Presidente Carranza numero 509 Zona Centro en
frontera Coahuila y manifiesta
vivir en el mismo desde algunos años que agor trabajo hace como un año,
cuyas características son local comercial de un piso pintada
en color azul losojos de ferreteria Ideal con puerta
y ventana de aluminio y cristal profesadas por cor-
chas de acero enrollables — y se identifica con dijo que
de momento no trae "credenciales" y señala que el domicilio en el que
se busca al contribuyente descrito anteriormente Desde antes que entrara a
trabajar a la ferreteria ya estaba ahí la Oficialia
no conozco otro dato de otros negocios. Con base en lo anterior, se hace

constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: FABRICACIONES METALICAS BH, S DE RL DE CV en el domicilio fiscal PRESIDENTE CARRANZA NO. 502 A C.P. 25600, COLONIA: FRONTERA CENTRO, LOCALIDAD: FRONTERA, MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA.

"La lectura misma de Validez. curst" —

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día dieciocho del mes de enero del año de Dosmilveinturo, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Crystal Villanar Alarciz</u>	<u>José José Balleza Urdaz</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<u>El C. Julio Salinas</u> <u>no firmó.</u>	<u>El C. Daniel López</u> <u>no firmó.</u>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR
<u>C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONTELA Coahuila a 20 de ENERO de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente FOSLICACIONES METALICAS B.H.S DE A.L. D.C.U en el domicilio ubicado en:

Calle: PRESIDEN R. CARANZA
No. Exterior: 502 A No. Interior:
Colonia: CENTRO
Localidad: MONTELA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. FMB 150529 Num. De Dcto. O Crédito 4417 1017 92 Fecha: 14-ENERO-2021
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: OBLIGADA A DAR RECIBITO CIVIL

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

UN LOCAL COMERCIAL PINTADO EN COLOR
BLANCO Y OTRAS PINTO EN LA PARTE DE ABAJO
VENTANA Y PUERTA DE VIDRIO

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

SE ANEXA ACTO CIRCUNSTANCIADO

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

SE ANEXA ACTO CIRCUNSTANCIADO

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 12:05

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de de de 2021

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-006/2017 No. Crédito 4417701792

Adeudo \$341,604.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3032/16

081902



NOMBRE: FABRICACIONES METALICAS BH, S DE RL DE CV
DOMICILIO: PRESIDENTE CARRANZA NO. 502 A C.P.25600
COLONIA: FRONTERA CENTRO, LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA R.F.C.: FMB150529D27

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de FRONTERA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 5 minutos, del día 21 del mes de Enero del año de 2021, el que suscribe C. BARRERA VALDÉS JUAN JOSÉ notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 14 de Enero de 2021 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4417701792, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 21 de Junio de 2017 se llevó a cabo el embargo de 1[Pza. UN SENSOR DE ALTURA HYPER THERM PCH SHARE CUTTING MODELO NIVELSPHC00001 N SERIE 5071201337], derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle PRESIDENTE CARRANZA NO. 502 A colonia FRONTERA CENTRO con código postal C.P.25600 del municipio de FRONTERA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: DON LOS INDICADORES OFICIALES EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA # 502A C.P. 25600 ZONA CENTRO FRONTERA COAHUILA.

LO TESTARDO TEJE VALDES CONSTE

En presencia de los testigos de asistencia C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ
quien se identifica con CEDULA DAJO VOTAR #
0337006060777 y tiene su domicilio en CALLE SU PRINCIPAL
#236 COL SANTA BARBARA y C. CRYSTAL

quien se identifica con VICTOR ALONSO
CEDULA DAJO VOTAR y tiene su domicilio en CALLE MEXICO NI 304 ZONA CENTRO CANTON COAHUILA

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO FISCAL DECLARADO ANTE EL SAT DONDE CONTRIBUYE FABRICACIONES METALICAS BH, S DE RL DE CV DEL CONTRIBUYENTE SIENDO ESTE DOMICILIO EN PRESIDENTE CARRANZA # 502 A ZONA CENTRO FRONTERA COAHUILA Y TRAS TERCER EN EL DOMICILIO ME ABRIÓ UNA SEÑALITA LA CUAL NO PROPORCIONO NOMBRE Y TITULO PRESENTE POR LA EMPRESA EN MENCIÓN ME COMENTO QUE ANTES ESTABA EN ESTE DOMICILIO PERO QUE HACE TIEMPO ESTÁN ELLOS ODE SON LA OFICINA OS DEL REGISTRO CIVIL Y NO SABE A DONDE SE FIRMAN POR LO QUE FUE IMPOSIBLE LOCALIZAR EN ESTE DOMICILIO PARA HACERLE LLEGAR ESTA NOTIFICACION ESTO EN PRESENCIA DE 2 TESTIGOS DE ASISTENCIA.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA)

C. JULIO SOLINAS quien ocupa el inmueble ubicado en VU CORRAL EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA #304 FRONTERA CENTRO y manifiesta vivir en el mismo desde HA CE MUCHO TIEMPO MUCHOS AÑOS cuyas características son UNA CASA UBICACION EN CALLE BELSE PINTADA Y CON PUERTE Y VARIAS VENTANAS AC COSTADO DERECHO DEL DOMICILIO BOLCADO

y se identifica con NO SE IDENTIFICA CORRECTAMENTE YA QUE NO TRAJA ID. y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente SI SE ENCONTRARA EL CONTRIBUYENTE EN ESTE DOMICILIO YO SE LO REENTREGA Y SE PUE SIN DECIR NADA CON VARIO PASO AYUDARLE DE BUNTA.

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C. DANIEL LOPEZ NO PROPORCIONO OTRO A DECIDO quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE PRESIDENTE CARRANZA # 509 ZONA CENTRO EN FRONTERA COAHUILA y manifiesta


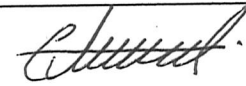
vivir en el mismo desde TAMBIEN ALLI DESDE HACE UN AÑO cuyas características son UN LOCAL COMERCIAL TERCERERA AL FRENTE DEL DOMICILIO BOLCADO

y se identifica con NO SE IDENTIFICA CORRECTAMENTE NO NI UN NOMBRE y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente QUE NO CONOCIA AL CONTRIBUYENTE BUSCARO SOLO SABE QUE ESTABA LA OFICINA

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: FABRICACIONES METALICAS BH, S DE RL DE CV en el domicilio fiscal PRESIDENTE CARRANZA NO. 502 A C.P. 25600, COLONIA: FRONTERA CENTRO, LOCALIDAD: FRONTERA, MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA.


10 NO TESTARO NO TIENE VALOR CONSTITUTIVO

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las DOCE horas y TRICENTA minutos, del día VEINTE del mes de ENERO del año de DOS MIL VEINTIDOSO, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

	
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

JULIO SANCHEZ NO FIRMA	DONALD LOPAL NO FIRMA
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

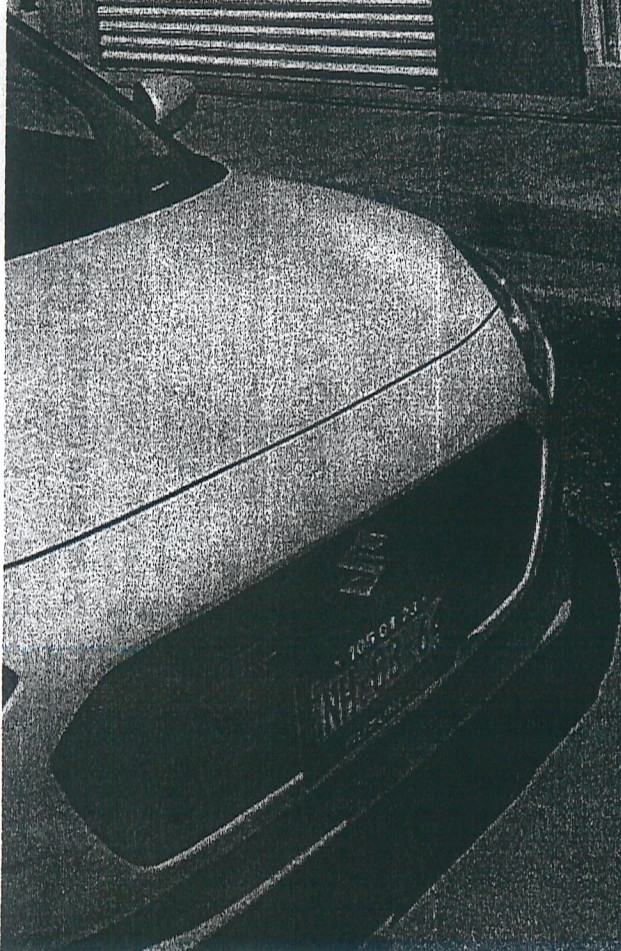
HACE CONSTAR	
 C. BARRERA VALDES JUAN JOSE NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	

Oficialía 05 Registro Civil

Chattel

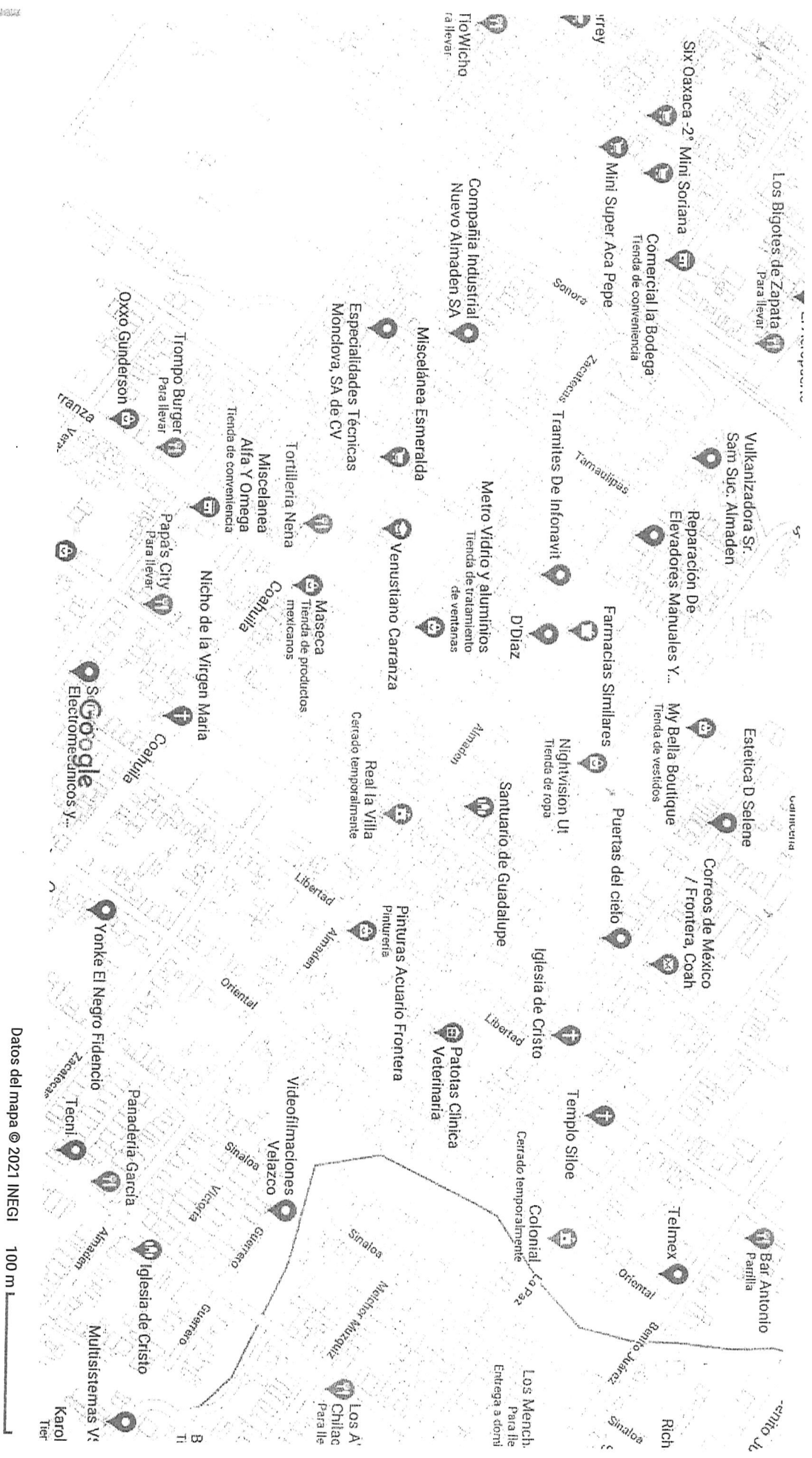



Reconocimiento
de Divorcios
Inscripción de Acta Extranjera
Acta de Nacimiento (Republica) • VITANA
Tel. (866) 634-68-05



Google Maps Presidente Carranza 502 a Frontera, Coahuila de Zaragoza

A pie 260 metros, 3 min



 por Presidente Carranza y Blvd
 Ejército Nacional/San
 Buenaventura/San Buenaventura -
 Monclova/México 30

3 min
 260 metros

Datos del mapa © 2021 INEGI 100 m